



Factura: 001-200-000018956



20150101001P06976

15894

Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa
Notario(a) Primero(a)
Cuenca - Ecuador

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101001P06976					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MURCOZ CUMBAJIN PEDRO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104372800	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARRIONUEVO HERAS MONICA ESTHELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102580371	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERNICO TORRES EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102467884	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUSYACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA No.

2015-1-01-001-P06976

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES

CONTABLES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

PEDRO ANTONIO MUÑOZ CUMBAJIN Y MONICA

ESTHELA BARRIONUEVO HERAS

A FAVOR DE:

DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES

CUANTIA: USD \$ 1,00

**** VM *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges PEDRO ANTONIO MUÑOZ CUMBAJIN Y MONICA ESTHELA BARRIONUEVO HERAS, en calidad de



cedentes, y por otra parte el señor **DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES**, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil **DIVORCIADO**, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de transferencia de Participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor **PEDRO ANTONIO MUÑOZ CUMBAJIN Y MONICA ESTHELA BARRIONUEVO HERAS**; y por otra parte y en calidad de cesionario el señor **DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES**, divorciado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para

contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

UNO.- La compañía "TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA.", se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el que fue Notario Décimo del cantón Cuenca Doctor Florencio

Morales Torres, con fecha veinte y nueve de marzo del año dos mil once, aprobado por la Intendencia de

Compañías del cantón Cuenca según Resolución Número SC.DIC.C.11 242, e inscrita en el registro mercantil de la

ciudad de Cuenca con fecha trece de Abril del año dos mil once, bajo el número doscientos setenta y dos. **DOS.-** La

Junta General Universal de Socios celebrada a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil quince, por

votación unánime se autorizó a la señora MONICA ESTHELA BARRIONUEVO HERAS, transferir UNA

PARTICIPACION de un dólar a favor del DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES.- **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizado por la

Junta General Universal de socios, **LOS CÓNYUGES MONICA ESTHELA BARRIONUEVO HERAS Y PEDRO**

ANTONIO MUÑOZ CUMBAJIN, ceden y transfieren UNA

PARTICIPACIÓN SOCIAL de un dólar de la COMPAÑÍA "TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA.", a favor del señor DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. **QUINTA.- PRECIO.**- El precio de cesión de las participaciones de este contrato es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que el cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.- OBLIGACION.**- La parte cedente se compromete a entregar la participación de dicha compañía completamente saneada y que no pese sobre ellas ningún tipo de gravamen. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta General

Universal de socios, en la que se autoriza la presente transferencia de participación de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, f) DRA. MERCEDES CARRILLO - ABOGADA - MATRICULA QUINIENTOS OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRIGALCO ASESORES
TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA 08 DE SEPTIEMBRE
DEL 2015**

En la ciudad de Cuenca a los ocho días del mes de Septiembre del 2015 en el local de la compañía ubicado en la Av. Los Fresnos 1-74 y Girasoles siendo las 12h00 se reúne la Junta General Universal de la Compañía TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA. Como Presidente de la misma actúa la C.P.A. Mónica Barrionuevo Heras de acuerdo a lo estipulado en los estatutos vigentes, como secretario Ad-Hoc el Dr. Edgar Bermeo Torres en conformidad con los estatutos vigentes, quien una vez que la Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios toma lista los concurrentes para constatar el quórum, cuya nomina es la siguiente: Econ. Adriana Abad Vázquez en representación del 99% de las participaciones y C.P.A. Mónica Barrionuevo Heras en representación del 1% de las participaciones, una vez instalado el quórum reglamentario se declara instalada la Junta General Universal y por Secretaría se da lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones
- 2.- Conocimiento de la Renuncia de la Presidenta de la compañía y Designación de Presidente de la compañía
- 3.- Designación de Gerente de la compañía

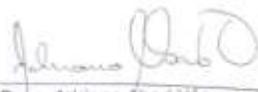
1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones.- La Sra. C.P.A. Mónica Barrionuevo Heras expone su interés de transferir sus participaciones a favor del Dr. Edgar Patricio Bermeo Torres, moción que sometida a votación es aprobada por unanimidad. Se faculta al Gerente de la compañía a realizar todos los trámites inherentes al perfeccionamiento de este acto de transferencia de acciones.

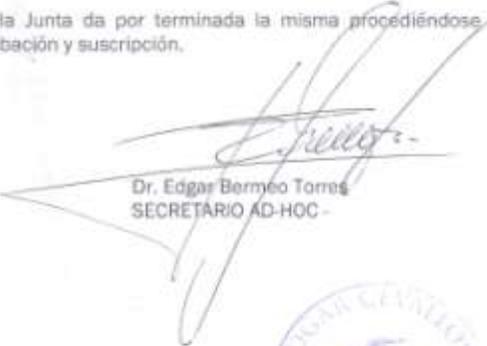
2.- Conocimiento de la Renuncia de la Presidenta de la compañía y Designación de Presidente de la compañía.- Toma la palabra la Sra. C.P.A. Mónica Barrionuevo y expone su renuncia al cargo de Presidenta de la compañía refiriendo que por razones de tipo personal le resulta muy difícil mantenerse en el cargo, la misma es aceptada por unanimidad. Se mociona el nombre de la Econ. Adriana Abad Vázquez para este cargo, moción que sometida a votación es aceptada por unanimidad.

3.- Designación de Gerente de la compañía.- Se mociona la reelección del Dr. Edgar Bermeo Torres, moción que es aprobada por unanimidad

Siendo las 13h10 el Presidente de la Junta da por terminada la misma procediéndose a redactar la presente acta para su aprobación y suscripción.


C.P.A. Mónica Barrionuevo Heras
PRESIDENTE


Econ. Adriana Abad Vázquez
SOCIA


Dr. Edgar Bermeo Torres
SECRETARIO AD-HOC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

010437280-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ CUMBAJIN
PEDRO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
ISAYACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-12-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MONICA ESTHELA
BARRIONUEVO HERAS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE E3937222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUNOZ FLORENCIO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUMBAJIN MARIA ELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2014-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-14

Pedro A. Munoz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN

041
041 - 0194 0104372800

MEMBRO DE CERTIFICADO: MUNOZ CUMBAJIN PEDRO ANTONIO

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL VECINO PARROQUIA: ZONA: 2084

Pedro A. Munoz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

010556927-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIONUEVO HERAS
MONICA ESTHELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
PEDRO ANTONIO
MUNOZ CUMBAJIN

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CONT. PUBLICO AUDITOR E39332132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRIONUEVO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERAS BERTHA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2014-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-14

Monica Esthela

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN

004
004 - 0169 0105569271

MEMBRO DE CERTIFICADO: BARRIONUEVO HERAS MONICA ESTHELA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: TOTORACONCHA PARROQUIA: ZONA: 2084

Monica Esthela
PRESIDENTA DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

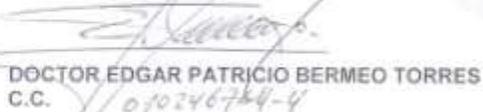
Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



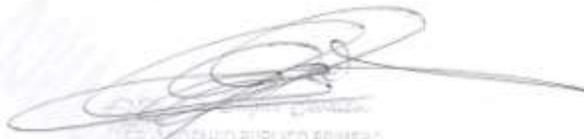
PEDRO ANTONIO MUÑOZ CUMBAJIN
C.C. 0104372300



MONICÁ ESTHELA BARRIONUEVO HERAS
C.C. 007564241



DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES
C.C. 010246764-4



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUMBAJA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
 ORGANIZACION REGISTRACION

IDENTIFICACION CIUDADANIA No. 010246764-4

BERMEO TORRES EDGAR PATRICIO
 MOYAYTACONCA EL VELINO
 TV NOVEMBRE 1977
 SEXO M CASO 0029 00211 M
 AZUAY DUEÑA
 BERMEO TORRES 1977



ECUATORIANA ***** V0242/2022

TIPO DE DOCUMENTO DIVORCIADO SUPERIOR ESTADILANTE

EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES
 YARIANNA TORRES
 FECHA 24/04/2022
 24/04/2022

REN 1109598



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
 004 - 0205 0102467644
 MEMBRO DE CANTON BERMEO TORRES EDGAR PATRICIO
 CEDIA

AZUAY POTENCIA CUBENCA CANTON

CONSEJEROS YARIANNA TORRES BERMEO TORRES

1 0 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNA



HASTA QUE LOS DOCUMENTOS HABITANTES DE LOS CIUDADANOS EN LOS QUE CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LE FIRMAY SELLO MUYO DA DE SU FIRMAY SELLO

Edgar Bernal
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Factura: 001-300-000009752



20150101010000639

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101010000639

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015 (12/15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION SIMULTANEA DE UN COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P912

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SERRAZUELA MARQUEZ ERIKA JANNETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908575433

A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION SIMULTANEA DE UN COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P912

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que en esta fecha procedo a marginar en la escritura matriz, la transferencia de participaciones según escritura autorizada por el Notario Primero de este Cantón en fecha 28 de octubre del 2015, de los conyuges PEDRO ANTONIOMUÑOZ CUMBAJIN Y MONICA ESTHELA BARRIONUEVO HERAS, en la que ceden y transfieren UNA PARTICIPACION de un dólar de la COMPAÑÍA TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA, a favor del DOCTOR EDGAR PATRICIO BERMEO TORRES.- Cuenca, diciembre 1 del 2015





Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca





TRÁMITE NÚMERO: 15894

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	235
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA/28/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRIGALCO ASESORES TRIBUTARIOS LEGALES CONTABLES CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 222 EL 13/ABRIL/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

